ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2021, SOBRE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2020/837438 **Clave:** 30100.21.20.25 **Tipo:** Obras **Procedimiento:** Abierto varios criterios
TÍTULO: OBRAS DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ALMADRABA DE EL ROMPIDO EN LEPE (HUELVA).

Europa invierte en las zonas rurales

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 12:00 horas del día 13 de julio de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 22 de abril de 2021, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica. Viceconsejería.
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada. Viceconsejería.

SECRETARÍA:

M.ª del Rocío Gutiérrez Salas. Jefa de Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que resulta aprobada por unanimidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, la Mesa analiza la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por la empresa MARALVA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L., a la que, según consta en el acta de la Mesa n.º 5, de 13 de abril de 2021, se le otorgó trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

La Mesa comprueba que la documentación presentada es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de dicho contrato a la empresa licitadora señalada en el párrafo anterior.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que es aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía..

El Presidente de la Mesa

Fdo.:José Manuel Fernández Luque

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: M.ª del Rocío Gutiérrez Salas.

Es copia auténtica de documento electrónico